



Universidad Nacional de Cajamarca

"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA - PERÚ

--- o ---

Resolución de Consejo Universitario n.°034-2025-UNC
Cajamarca, 10 de enero de 2025

Vistos, el Oficio n.°0853-2024-FI-UNC, de fecha 21 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Carlos Aparicio Arteaga, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, contenido en el Expediente Administrativo n.°0131648-2024-UNC, los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria Continuada de Consejo Universitario de fecha 10 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 18 de la Constitución Política del Perú, la Universidad Pública es una entidad de Derecho Público, que goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el Estatuto de nuestra Universidad y las demás normas jurídicas vigentes (artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria);

Que, conforme a lo sostenido por el Tribunal Constitucional (Exp.N°00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, puede ser entendida: como la facultad de autorregulación que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales;



Que, con Resolución de Consejo Universitario n.°4377-2024-UNC, de fecha 04 de octubre de 2024, se aprueba el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Cajamarca, con el propósito de brindar orientaciones para lograr la formación integral de los estudiantes de pregrado y posgrado, profesionalmente para el desempeño idóneo, y personalmente, para ser ciudadanos éticos y con compromiso social responsable;

Que, dicho documento de gestión, se refiere a los grupos de interés como aquellos actores externos (empleadores, representantes de gobiernos regionales, locales asociaciones profesionales y de la sociedad civil) que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por tanto, plantean requisitos de calidad, de allí que participan en la mejora continua de la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado y pueden influir en el proceso de evaluación y mejor de planes de estudios o currículos de los programas de la UNC;

Es en mérito de esta normativa que, con Oficio n.°0853-2024-FI-UNC, de fecha 21 de noviembre de 2024, el Dr. Carlos Aparicio Arteaga, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, remite la Resolución de Consejo de Facultad n.°0680-2024-FI, de fecha 11 de noviembre de 2024, mediante la cual se actualiza el grupo de interés del Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas, quienes participarán en el Proceso de Autoevaluación con fines de acreditación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Que, con fecha 10 de enero de 2025, se convocó a Sesión Ordinaria Continuada de Consejo Universitario, según lo regulado en el artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, oportunidad en la que se trató la documentación antes mencionada;

Que, en dicha sesión, luego de la exposición, análisis y discusión, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, por unanimidad acordaron: a) RATIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad n.°0680-2024-FI, de fecha 11 de noviembre de 2024, expedida por las autoridades de la Facultad de Ingeniería; b) ACTUALIZAR, el grupo de interés del Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas, quienes participarán en el Proceso de Autoevaluación con fines de acreditación



Universidad Nacional de Cajamarca

"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución de Consejo Universitario n.º034-2025-UNC

Cajamarca, 10 de enero de 2025

de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Estando a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59,62, 73 de la Ley Universitaria N°30220; y los artículos 27, 32 y 239 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Cajamarca.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de Facultad n.º0680-2024-FI, de fecha 11 de noviembre de 2024, expedida por las autoridades de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ACTUALIZAR**, el grupo de interés del Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas, quienes participarán en el Proceso de Autoevaluación con fines de acreditación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Nacional de Cajamarca, www.unc.edu.pe

ARTÍCULO CUARTO. – **HACER CONOCER**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Oficina de Gestión de la Calidad, Facultad de Ingeniería, Oficinas de Tecnologías de la Información, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
POR SEGUNDO BERARDO ESCALANTE ZUMAETA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
POR DELIA ESPERANZA BARRANTES MEDINA
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA



Firmado digitalmente por:
ESCALANTE ZUMAETA Segundo
Berardo FAU 20148258801 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/01/2025 15:19:57-0500



Firmado digitalmente por:
BARRANTES MEDINA Delia
Esperanza FAU 20148258801 hard
Motivo: Doy fe
Fecha: 21/01/2025 15:03:44-0500

CRONOGRAMA DE TALLERES PARA EL TERCER ENTREGABLE DE LICENCIAMIENTO CON UNIDADES ACADÉMICAS

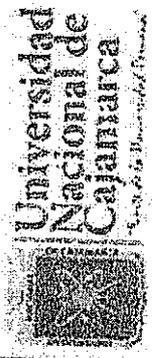
(Del 10/09/2024 al 17/09/2024)

MODALIDAD PRESENCIAL: En los ambientes de la Oficina de Gestión de la Calidad y en las Filiales de Celendín y Jaén

MODALIDAD VIRTUAL: Para las Filiales de Bambamarca, Cajabamba y Chota.

DÍA	HORA	UNIDAD ACADÉMICA Grupo 1	UNIDAD ACADÉMICA Grupo 2
Martes 10 de setiembre 2024	8-9 am	Escuela Profesional de Agronomía	Escuela Profesional de Obstetricia
	9-10 am	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal	Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
	10-11 am	Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias	Escuela Profesional de Biología y Biotecnología
	11am-12pm	Escuela Profesional de Enfermería	Escuela Profesional de Contabilidad
Miércoles 11 de setiembre de 2024	8-9 am	Escuela Profesional de Economía	Escuela Profesional de Educación
	9-10 am	Escuela Profesional de Administración	Escuela Profesional de Ingeniería Civil
	10-11 am	Escuela Profesional de Sociología	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
	11am-12pm	Escuela Profesional de Turismo y Hotelería	Escuela Profesional de Ingeniería Geológica
Jueves 12 de setiembre 2024	8-9 am	Escuela Profesional de Ingeniería de Minas	Escuela Profesional de Derecho
	9-10 am	Escuela Profesional de Ingeniería Hidráulica	Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista
	10-11 am	Unidad de Posgrado de Ciencias Agrarias	Escuela Profesional de Medicina Humana
	11am-12pm	Unidad de Posgrado de Ciencias de la Salud	Unidad de Posgrado de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas
	12-1 pm	Escuelas Profesionales de Bambamarca, Cajabamba y Chota (Virtual)	
Viernes 13 de setiembre 2024	8-9 am	Unidad de Posgrado de Ciencias Veterinarias	Unidad de Posgrado de Educación
	9-10 am	Unidad de Posgrado de Derecho y Ciencias Políticas	Unidad de Posgrado de Ciencias Sociales
	10-11 am	Unidad de Posgrado de Ingeniería	Unidad de Posgrado de Ciencias Pecuarias
	11am-12pm	Escuela de Posgrado - Indicador 18 (MV5 y MV6) - Indicador 19 (MV5)	
Lunes 16 de setiembre de 2024	10 am	Escuela Profesional de Ing. Ambiental Escuela Profesional de Ing. Sanitaria	
Martes 17 de setiembre de 2024	10 am	Escuela Profesional de Enfermería (Jaén) Escuela Profesional de Ing. Civil (Jaén) Escuela Profesional de Ing. Forestal (Jaén)	

Calendarización de los Reportes Inmediatos entregables con fines de mejoramiento de la UNC del año 2024



Al 30 de marzo

1. Autorización del sobre el estado.
2. Indicador(s) asignados, MIV y consideraciones.
3. Entregables físico y virtuales con evidencias del avance.



Al 28 de junio

1. Informe Diagnóstico de indicadores
2. Diseño de planes de mejora (PM).
3. Desarrollo de PM con evidencias.
4. Evidencias de seguimiento y cumplimiento
5. Acreditación

Al 28 de septiembre

1. Taller construcción de evidencias
2. Presentación de evidencias por indicadores y CBC
3. Talleres validación de evidencias

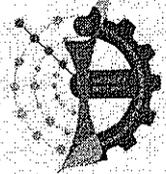
Al 20 de octubre

Resolución Regional N° 471
2024-UN-Cajamarca

Universidad Nacional de Cajamarca - MIVBUN - Ministerio Nacional de Cultura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 023-2024-EPIS-FI-UNC

Cajamarca, 02 de octubre de 2024

VISTO: el Oficio Múltiple N° 043-2024-R-UNC, de fecha 29 de agosto del 2024, sobre la entrega del Tercer Informe de Licenciamiento, con fines de mejora continua, emitido por Dr. Segundo Escalante Zumaeta, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca;

"SE ACORDÓ: realizar la siguiente resolución para la aprobación Establecimiento de los miembros del grupo de interés del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cajamarca"

Consignado en el acta de reunión de fecha 16 de septiembre de 2024, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Sistemas en coordinación con el Comité de Calidad y el Área de Sistemas del Departamento de Sistemas, Estadística e Informática consideraron las siguientes estrategias para la conformación de los grupos de interés: Considerar Sociedades y Asociaciones internacionales dedicadas al estudio de avances tecnológicos y científicos, así como de las tendencias relacionadas con la carrera; Incluir a profesionales egresados del programa de estudios que asuman cargos representativos en empresas relacionadas con el área de desarrollo e implementación de tecnología de la Información; Incluir a profesionales egresados del programa de estudios que asuman cargos representativos en empresas, gobiernos regionales y locales que demandan los servicios de la carrera, así como asociaciones profesionales que los representan y agrupan.

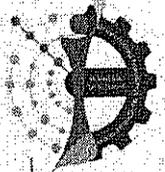
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la actualización de los miembros del grupo de interés del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cajamarca, en base al siguiente cuadro:

EMPRESA, INSTITUCIÓN O ASOCIACIÓN	DESCRIPCIÓN	REPRESENTANTE DEL GRUPO DE INTERÉS
1 ACM - Asociación de Maquinaria Computacional.	Sociedad científica y educativa más grande del mundo, que reúne a educadores, investigadores y profesionales de la informática para inspirar el diálogo, compartir recursos y abordar los desafíos del campo.	----
2 AIS - Asociación de Sistemas de Información.	Asociación Profesional Internacional sin fines de lucro para académicos de sistemas de información, publica revistas, organiza conferencias y proporciona un foro para profesores y gerentes de sistemas de información.	----
3 IEEE - Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos.	Asociación mundial de ingenieros dedicada a la normalización y el desarrollo en áreas técnicas.	----
4 INCOSE	Organización Internacional en Ingeniería de Sistemas o INCOSE reconocida como una organización de membresía sin fines de lucro enfocada en el desarrollo de la ingeniería de sistemas y dedicada a incrementar el carácter profesional de los ingenieros de sistemas.	----
5 Newmont Corporation	Corporación considerada como una de las explotadoras más grandes de oro en el mundo, con minas activas en Australia, EE. UU., Indonesia, Ghana, Nueva Zelanda y Perú.	Mike Martos Estrada Jacob Tejada Salazar
6 Gold Fields	Pertenece al grupo sudafricano Gold Fields Ltd., corporación reconocida como una de las productoras de oro más importantes en el mundo. Cuenta con operaciones mineras en Sudáfrica, Ghana, Australia y Perú, así como con proyectos en Chile y Filipinas.	Liliana Chávez Contreras



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



7	B2B Americas	Empresa global con oficinas en Colombia, Estados Unidos, México y Perú, dedicados a satisfacer las necesidades de clientes mediante soluciones en Analytics, Business Agility, Cloud, DevSecOps, Service Management y Desarrollo de Software.	Evelin Duran Julcanoro.
8	MS4M	Empresa líder en innovación tecnológica, enfocada en optimizar y elevar la excelencia de las operaciones mineras.	Lester Villar
9	Canvia	Empresa de servicios de transformación digital en el Perú con más de 35 años de experiencia. Lidera procesos de innovación y transformación digital de organizaciones de diversos sectores en el Perú con un sólido equipo de expertos y consultores especializados que le permite ser partner de clase mundial de compañías líderes en tecnología.	Oscar Narváez del Río
9	Colegio de Ingenieros del Perú-CDC Capítulo de Ingenieros de Sistemas, Computación e Informática	El Capítulo de Ingenieros de Sistemas, Computación e Informática del Consejo Departamental de Cajamarca agrupa profesionales de las especialidades de: Sistemas, Sistemas Computacionales, Computación e Informática	Manuel Malpica Rodríguez.
10	PMI Cajamarca	Organización sin fines de lucro pionera, referente en la gestión de proyectos en el norte del Perú.	Oscar Zocón Alva Miguel Cotrina Malca
11	Gobierno Regional	Organismo encargado de la administración superior de la región, preocupándose por el desarrollo armónico y equitativo del territorio, impulsando su desarrollo económico, social y cultural, tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad.	Ronald Velásquez Diaz
12	Municipalidad Provincial de Cajamarca	Institución gubernamental preocupada por el desarrollo local y la justicia social, garantizando la participación en la gestión municipal y la seguridad ciudadana.	Jorge Lezama Bazán.
13	UNC - Oficina General de Sistemas Informáticos y Plataformas	Oficina General avocada al propósito de lograr una gestión de las Tecnologías de Información acorde a los procesos vitales de la Universidad de Cajamarca, para contribuir de manera eficiente y efectiva al proceso Académico y Administrativo de la Universidad.	Walter Pérez Estrada.

ARTÍCULO SEGUNDO. Elevar la presente Resolución al Consejo de Facultad para su ratificación, así como derivar a la Alta Dirección para su trámite a Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

[Signature]
DR. ING. MANUEL E. MALPICA RODRIGUEZ
DIRECTOR

DISTRIBUIDO A:

- Facultad Ingeniería
- Archivo.